LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales de asesoría en los asuntos de carácter legal que sean asignados, así como en la defensa de los intereses de la Contraloría Distrital de Barranquilla ante las instancias judiciales y administrativas de acuerdo a los términos pactados en el convenio interadministrativo N°CD-45-2025-1499 suscrito entre el D.E.I.P de Barranquilla y la Contraloría Distrital.

Se expide la presente certificación el 16 de Enero de 2026.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3895-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero